



Gobierno de Chile



**NOTAS IMPORTANTES
(INCLUYE NÓMINA DE ALMACENES Y HORARIOS EXHIBICIÓN)**

SUBASTA ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA

VALPARAÍSO

REMATE N° 5-2026

A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE (Desde las 08:00 horas.) HASTA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2026 (Hasta las 16:00 horas).

DIRECCIÓN WEB: www.subastaaduanera.cl



PROCEDIMIENTO APLICABLE A SUBASTAS ADUANERAS ELECTRÓNICAS

- Los participantes en las subastas aduaneras deberán necesariamente **tomar conocimiento** de las notas importantes que se señalan a continuación, para evitar reclamos posteriores sobre materias respecto de las cuales el Servicio de Aduanas no tiene responsabilidad. **La participación del adjudicatario en estas subastas supone el total conocimiento de estas notas.**
- A) Las características de las mercancías que se consignan en esta plataforma electrónica www.subastaaduanera.cl, son **simples datos ilustrativos** que no comprometen la responsabilidad fiscal en cuanto a su efectividad, correspondiendo a los subastadores comprobar estas referencias durante la exposición previa de las mercancías al público, durante al menos 10 días corridos previos a la subasta del lote respectivo y a través de la vitrina virtual.
- B) Las mercancías se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran. La exhibición que de ellas se hace, es con el objeto de que los interesados **las examinen y vean en la vitrina virtual. No se admiten reclamos posteriores.** Podrá realizarse exhibición física de las mercancías durante este periodo, en el lugar que se encuentren y bajo las condiciones que cada almacenista establezca, las que se encontrarán informadas en este documento.
- C) Para participar en el remate, los interesados deben inscribirse en la Página Web www.subastaaduanera.cl, para ello deben contar con **“Clave Única”**, lo que les permitirá acceder al sistema y completar la ficha de datos, registrando su identificación particular y datos comerciales para facturación (todos estos datos no serán editables). De no contar con clave única pueden solicitarla en <https://claveunica.gob.cl>. Efectuada su inscripción, el sistema asignará un **NÚMERO DE REGISTRO** a cada usuario, dato que los identificará durante todo el proceso de participación de la subasta electrónica.

Para todos los efectos, la subasta comenzará a las **08:00 A.M.** del día **13.10.2026** hasta el día **15.10.2026, 16:00 P.M.** sin perjuicio de ello, **el plazo para recibir ofertas se dividirá en bloques. Se solicita verificar en cada lote publicado inicio y cierre de la puja conforme al siguiente detalle:**

Primer bloque de cierre de pujas

Día 14 OCTUBRE cierre 14:00 horas = 46 lotes
Día 14 OCTUBRE cierre 15:00 horas = 46 lotes
Día 14 OCTUBRE cierre 16:00 horas = 46 lotes

Segundo bloque de cierre de pujas

Día 15 OCTUBRE cierre 14:00 horas = 46 lotes
Día 15 OCTUBRE cierre 15:00 horas = 47 lotes
Día 15 OCTUBRE cierre 16:00 horas = 47 lotes

Podrá encontrar información sobre el período de oferta en la descripción del lote respectivo.

En caso de consultas, los usuarios deberán canalizar sus requerimientos de forma remota a través del correo electrónico: contactosubastaaduanera@aduana.cl

Los usuarios podrán solicitar la eliminación de su registro a través de mensaje electrónico a contactosubastaaduanera@aduana.cl, indicando su nombre completo, Rut y correo electrónico utilizado en su registro previo, solicitando la baja. Sin perjuicio de lo anterior, no se eliminarán registro en proceso de subasta, por lo que las solicitudes realizadas en este periodo se harán efectivas una vez cerrada la subasta respectiva.

Los usuarios deberán tener presente el uso del martillero digital, el cual consiste en la activación de un contador automático de 15 segundos en pantalla, donde podrá seguir realizando ofertas y compitiendo con los otros usuarios que estén ofertando. Por cada oferta ingresada se darán 15 segundos de plazo para aumentar la oferta, y así sucesivamente hasta que ya nadie suba el valor y la última oferta sea la ganadora.

Se deberá considerar que este martillero virtual no tiene un valor adicional. Usted solo debe realizar el pago de las garantías por los lotes de su interés y en caso de resultar ganador debe pagar el saldo insoluto, el IVA e impuestos adicionales si hubiere y el costo asociado al almacenamiento+

- D) Garantía: Los interesados en el remate deberán presentar garantía por lote y que corresponderá al 20% del valor mínimo de subasta de la mercancía como requisito de participación. Las garantías deberán ser pagadas a través de transferencia electrónica utilizando para estos efectos la página www.subastaaduanera.cl. Presentada la garantía, el servicio verificará su otorgamiento y habilitará en el sistema al usuario para participar en el remate del lote correspondiente.

Podrán participar en la subasta electrónica todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras capaces de contratar, que cumplan con los requisitos necesarios para la recepción de factura conforme a la normativa tributaria vigente, que se encuentren inscritas en el Registro de Participantes del Remate previo a la subasta y, que hayan presentado la debida garantía, con una antelación mínima de **48 horas al inicio de la Subasta**. Para ofertar, los participantes deberán encontrarse registrados en el sitio web www.subastaaduanera.cl, correspondiéndoles consignar todos los datos solicitados por el sistema y aceptar los Términos y Condiciones establecidos y, otorgar garantía de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Atendido lo anterior, las garantías podrán presentarse hasta el día 11 de Octubre 2026 08:00 A.M. Hrs.

Sólo se aceptarán transferencias electrónicas efectuadas a través de la Página Web www.subastaaduanera.cl, desde la cuenta que fue registrada al momento de la inscripción. Tomando en cuenta lo anterior, se sugiere adoptar las medidas pertinentes para efectuar los pagos dentro de los plazos que otorga el sistema y de la forma que se indica. Para estos efectos, siga las instrucciones indicadas en la sección "Mis Garantías" de www.subastaaduanera.cl, opción disponible a contar **del día 02 de Octubre del 2026.**

Es importante saber que, no serán aceptadas garantías transferidas directamente, ni aquellas pagadas por medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, por tanto, el pago realizado por estos medios no será validado como garantía.

Las garantías serán restituidas en caso de no adjudicación en el plazo de **15 días hábiles**, contados desde el cierre de la subasta. Aquellas transferencias que sean realizadas desde la cuenta de un tercero, no informada en el registro de usuarios o, a través de medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, la devolución podría demorar hasta 30 días hábiles.

- E) Las ofertas deberán presentarse respetando el valor mínimo del lote correspondiente y el rango de puja informado en cada caso.

Es necesario tener presente que las pujas no podrán revocarse, aún por error del usuario.

Concluido el periodo de presentación de ofertas, se seleccionará la oferta ganadora correspondiente a la más alta presentada a la hora de cierre de la subasta, lo que será informado al participante respectivo mediante correo electrónico.

En caso de verificarse el ingreso dos ofertas por el mismo monto, será seleccionada aquella registrada como la primera ingresada.

Seleccionada la oferta ganadora, el Servicio emitirá un Comprobante de Adjudicación del lote respectivo a través de la plataforma de prefacturación. Dicha acción será notificada al oferente adjudicado mediante su envío a la casilla de correo electrónico informada al momento del registro, indicando además el saldo insoluto a pagar para completar el valor adjudicado.

Los participantes tendrán la obligación de revisar la casilla del correo electrónico que hayan informado en su registro para efectos de comprobar si sus ofertas resultaron adjudicadas o no.

- F) **El pago del saldo insoluto de la adjudicación deberá efectuarse a través de transferencias bancarias electrónicas**, estas deberán realizarse a la Cuenta Corriente Fiscal del Banco Estado, N° **23909221498**, R.U.T. N° **60.804.008-0**, **Dirección Regional Aduana Valparaíso**, a los correos electrónicos institucionales pcontreras@aduana.cl y lcasanova@aduana.cl. La emisión de la Factura correspondiente y la documentación para el retiro de los lotes se efectuará una vez verificados los datos con Banco Estado, para ello los pagos recibidos antes de las 14:00 hrs. serán procesados el mismo día, los recibidos después de ese horario serán procesados al día siguiente.

- G) La permanencia de las mercancías adjudicadas en los recintos de depósito fiscales o administrados por particulares generará **cobro de almacenaje desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta el retiro de la mercancía**, de conformidad a las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de dichos recintos.

En consecuencia, el retiro de las especies subastadas debe efectuarse sin incurrir en demoras, para evitar que se incremente el costo que genera el servicio de almacenaje en los recintos mencionados.

El **pago de almacenaje correspondiente a los días posteriores** a la fecha de la subasta deberá ser pagado por el adjudicatario del lote, motivo por el cual, durante la exhibición de las mercancías éste deberá consultar la tarifa diaria con el almacenista respectivo. **No se aceptará como causal de Desistimiento del lote, el desconocimiento del monto del almacenaje.**

- H) Para el **retiro de las mercancías** el adjudicatario deberá presentar al Almacenista los siguientes Documentos: Cédula de Identidad, R.U.T. Prefactura visada y Factura Electrónica de Adjudicación.

Los adjudicatarios deberán enterar el valor de la adjudicación mediante transferencia electrónica bancaria y retirar la mercancía adjudicada del recinto en que se encuentren almacenadas **dentro de los 7 días siguientes al remate**, para luego retirar las mercancías en los lugares respectivos de depósito indicado en cada almacén en www.subastaaduanera.cl.

Para estos efectos se entenderá que dicho plazo comenzará a contar de la **notificación del comprobante de adjudicación**, con indicación del saldo insoluto.

Si el adjudicatario no entera el valor total de adjudicación o no retira la mercancía dentro de los siete días siguientes a la notificación del comprobante de adjudicación, quedará a beneficio fiscal la suma que haya depositado como garantía y perderá todo derecho sobre la mercancía. Dicha situación será notificada vía correo electrónico por la Aduana responsable o coordinadora del remate.

Si se presenta una 3^{ra} persona a retirar mercancías, esta deberá contar con un Poder Notarial, además de los documentos exigidos al adjudicatario, señalados en la letra H) de este comunicado, y entregar originales de dicho Poder Notarial al Almacenista para su archivo y rubricar con su firma los documentos de pago y retiro de cada lote.

En casos excepcionales y la ante imposibilidad de emisión oportuna de Factura Electrónica, el Servicio podrá autorizar el retiro a través de presentación de prefacturas u otro documento que haga sus veces, las que serán remitidas al adjudicatario mediante correo electrónico e informadas al almacenista respectivo.

En caso de haberse pagado el precio y no haber retirado la mercancía dentro del plazo legal, el adjudicatario tendrá derecho a solicitar la devolución del precio pagado con **deducción** de lo correspondiente a la garantía.

- I) Los diferentes **plazos** estipulados para las mercancías subastadas son **improrrogables**, por lo tanto, no se admiten reclamos posteriores sobre el particular. Por otra parte, no se atenderá ningún reclamo, después que las mercancías hayan sido entregadas por los almacenes bajo jurisdicción de la Aduana que efectuó la subasta y por las demás Aduanas loteadoras.

Nota: La fecha de cierre de la Subasta es el día 15 de Octubre del 2026.

- J) **El adjudicatario deberá considerar el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A. DL825/74), 19% sobre el Valor de Adjudicación**, u otras bases imponibles que fije el S.I.I., las siguientes mercancías están afectas a **los Impuestos Adicionales** que se indican, a vía de ejemplo:

PRODUCTO	IMPUESTO
Vinos	20,5%- Art.42D.L.N°825/74
Licores	31,5%- Art.42D.L.N° 825/74
Joyas, Piedras Preciosas naturales o sintéticas, artículos de Oro, Platino y Marfil	15%- Art.37D.L.N°825/74

- K) Se advierte a los interesados que participan en la subasta que, la cantidad de lotes de mercancías pueden variar, dependiendo de los lotes que pueden ser rescatados por los consignatarios antes de la subasta, de las anulaciones de lotes o las eliminaciones por Orden Judicial, lo cual no puede ser previsto por el Servicio Nacional de Aduanas. Esto será debidamente informado en la página www.subastaaduanera.cl
- L) Conforme al Artículo 160° de la Ordenanza de Aduanas, las mercancías que cumplan su plazo de depósito en Almacenes Particulares permanecerán en esos mismos recintos bajo potestad aduanera, para los efectos de su enajenación. Debiendo los concesionarios admitir las visitas de exhibición y la extracción de muestras, para estos efectos y para el retiro de las mercancías una vez enajenadas, de conformidad a este reglamento, podrá procederse con auxilio de la Fuerza Pública, que será otorgada por la Unidad Policial más cercana con el solo mérito de requerimiento que el afectado formule al Administrador respectivo.
- M) Las mercancías, una vez pagada totalmente su adquisición, quedan en condiciones de ser llevadas a cualquier parte del país, bastando la presentación de las facturas respectivas, emitidas por la **Dirección Regional de la Aduana Valparaíso. Lo anterior sin perjuicio de las restricciones a los vehículos sujetos a régimen especial de zona Franca, los que deberán tramitar mediante un Despachador de Aduanas la respectiva Declaración de Tránsito Interno (DTI), teniendo presente los costos adicionales que involucra esta tramitación.**
- N) Vehículos automotrices.
Se informa a los eventuales adjudicatarios, que los vehículos ofrecidos en Subasta Aduanera **deberán someterse a la normativa vigente** en materia de niveles máximos de emisión de contaminantes exigidos para circular, del cual se entrega a continuación en un cuadro resumido:

**NORMATIVA VIGENTE MINISTERIO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA
DE LIMITES MAXIMOS EMISION CONTAMINANTES.**

N°	Tipo vehículo	Tipo combustible	Área de circulación	Normativa M.T.T.	Fecha solicita primera inscripción	Norma técnica a cumplir
1	Livianos-pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art.4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2BIN 8 ó EURO IV
2	Livianos-pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art.4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
3	Livianos-pasajeros y comerciales	Diesel	Región Metropolitana	Art.4° quáter D.S. 211/1991	A contar 1-09-2011	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
4	Livianos-pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional, exc. R M	Art.4° septies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2BIN 8 ó EURO IV
5	Livianos-pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional.	Art.4° octies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
6	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art.4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2BIN 8 ó EURO IV
7	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art.4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
8	Medianos	Diesel	Región Metropolitana	Art.4° quáter D.S. 54/1994	A contar 1-09-2012	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
9	Medianos	Diesel	Territorio Nacional, exc. R M	Art.4° quinquies D.S. 54/1994	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2BIN 8 ó EURO IV
10	Medianos diesel	Diesel	Territorio Nacional.	Art.4° septies D.S. 54/1994	A contar 29-09-2013	EPA Tier 2BIN 5 ó EURO V
11	Motocicletas 2ruedas		Territorio Nacional.	Art.3° bis D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 2010 ó EURO III
12	Motocicletas 2ruedas		Territorio Nacional, exc. R M	Art.4° D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 78 ó EURO I
13	Motocicletas 3y4ruedas		Territorio Nacional.	Art.3° bis D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EURO I
14	Pesados, no buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art.8 ter D.S. 55/1994	A contar 24-05-2012	EPA 2004 ó EURO IV
15	Pesados, no buses, todos los	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art.8 ter D.S. 55/1994	A contar 01-10-2014	EPA 2007 ó EURO V

	modelos					
16	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art.8 ter D.S. 55/1994	A contar 01-09-2013	EPA 2004 ó EURO IV
17	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art.8 ter D.S. 55/1995	A contar 01-09- <u>2015</u>	EPA 2007 ó EURO V

Por lo tanto, será de responsabilidad del potencial adquirente acreditar ante una Planta Revisor a autorizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que el vehículo fue diseñado y construido para cumplir la norma de emisión de contaminantes que le es exigible. Lo anterior, decidirá si puede circular o no y que autoadhesivo le corresponde. Cumplido lo anterior, recién podrá ser admitido a revisión técnica y se le medirá su emisión de contaminantes.

En el caso de aquellos vehículos que ya cuentan con inscripción previa (placa patente), se entiende en ese momento cumplieron con las exigencias técnicas establecidas a esa fecha, pero igualmente quedan sujetos al examen en revisión técnica, para la obtención del permiso de circulación, y la asignación de los sellos verde, amarillo o rojo, según sea el caso, gestiones que corresponden al propietario del vehículo.

Será de cargo de los adjudicatarios regularizar ante las Ilustres Municipalidades del país la situación de los permisos de circulación atrasados, según lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales.

En relación con los equipos de conversión para utilizar gas en los vehículos, será obligación del adjudicatario cumplir con las certificaciones emitidas por Instituciones Chilenas destinadas a resguardar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones en los vehículos, emisiones de contaminantes y calidad de los talleres en que se realizaran estas instalaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 55 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como así mismo de las Resoluciones Nos 65 y 2116 del mismo Ministerio.

Los vehículos subastados por el Servicio Aduanas deben ser inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados (R.V.M.) mediante el documento "Factura Electrónica", de acuerdo con la Resolución N°1430 de 19.04.2001, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de fecha 11.07.2001.

Corresponderá a los eventuales adjudicatarios, en forma previa a la subasta, interiorizarse de los posibles impedimentos que obstaren a su inscripción, tales como, prohibiciones de enajenar, prohibiciones de circular parcial o totalmente en nuestro país, medidas precautorias u otros.

El rechazo de la inscripción en el R.V.M. por los motivos señalados, no será responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas.

Los vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, (R.V.M) deberán cancelar el impuesto a la transferencia contemplado en el D.L. 3063/79 Art.42 N°7; el pago de este impuesto corresponderá ser efectuado por los adjudicatarios.

- O) La Exhibición y el retiro de las mercancías subastadas desde los Almacenes Extraportuarios podrá efectuarse en los siguientes horarios. **Se deberá tener presente que todos los costos de almacenaje y logística de las mercancías deben ser asumidos por cada adjudicatario, estos deberán ser consultados previamente directamente a cada almacenista.**

NÓMINA ALMACENES

VALPARAÍSO:

ALMACÉN	HORARIO EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN – TELÉFONO – EMAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO MEDIDAS SEGURIDAD RECINTO POR DE EN	OBSERVACIONES
TERMINAL EXTRAPORTUARIO VALPARAÍSO S.A.(TEXVAL) RUT: 76.007.873-5	Horarios: Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs.	Dirección: Ruta 68 KM 97.950 Placilla, Peñuelas, Valparaíso. Fono (32) 2131858 Encargados: Ximena.contreras@texval.cl Mail: ximena.contreras@texval.cl ** documentacion@texval.cl	- Aforo a la zona de muestras 3 personas. - Uso de elementos de protección personal (zapatos de seguridad, chaleco reflectante, casco, mascarilla)	
ALMACÉN EXTRAPORTUARIO ZEAL Rut 76.010.909-6	Horarios: Lunes a viernes. 10:00 a 12:00 hrs. 14:30 a 16:00 hrs	Dirección: Camino La PólvaraKm. 12,7, Valparaíso. Fono contacto: (32) 2182051 Mail guardaalmacen@zeal.cl almacen@zeal.cl Encargado: Srta. Yasna Sánchez / Srta Nakita Carrillo Gerente de Operaciones Zeal: Sr.Benjamín Herrera Moran / 926361591 bherreram@zeal.cl	- Se permite el ingreso de 1(una) persona por visita, debe cumplir con las siguientes medidas de prevención: - Uso obligatorio de casco y chaleco reflectante (Los EPP indicados debenser de propiedad de la visita). -El tiempo máximo de permanencia en las instalaciones de Zeal será de 20 minutos por visita, al momento de llegada deberá anunciarse en oficinas de almacén RDA.	

SITRANS ALMACENES EXTRAPORTUA- RIOS VALPARAÍSO RUT:77.938.830-1	Horarios: Lunes a viernes 9:00 a 12:30 hrs. 14:30 a 16:30 hrs.	Dirección: Av. Tupungato # 3131 Parque Industrial Curauma, Valparaíso. Control documentos: controldocsixcur@sixextraportuario.cl Fonos contacto: (56) 961150048 (56) 985959060 Encargado: Maximiliano Balladares (56) 971677908 Mail: mballadaresg@sixextraportuario.cl	- Contar con implementos de seguridad: casco, reflectante, calzado de seguridad. - Cédula de identidad para el ingreso - Transitar en caminos delimitados por almacén.	
HANSEATIC GLOBAL TERMINAL CHILE EXTRAPORTUA- RIOS S.A. RUT: 96.798.520-1	Horarios retiro Lunes a Viernes 09:00a12:00 hrs. 14:00a 17:00hrs. Horario exhibición Lunes a Viernes 10:00a12:00 hrs.- 14:00a17:00	Dirección: Tercera Avenida#520, Placilla Oriente, Valparaíso. Fono (32)2324262 Encargado: Rodrigo Reyes G Fono: +56961798150 Correo electrónico: Rodrigo.reyes@hgt.co aepdocumental@hgt.co	-Cada persona debe venir equipado con zapatos de seguridad, chaleco reflectante, casco y mascarilla. - Al transitar por los patios de faenas utilizar solo sendas demarcadas. - En cruces peatonales, al igual que el resto del patio, la preferencia la tienen los equipos móviles (grúas y camiones). - Mantenga 5metros de distancia y no les dé la espalda a estos. - En portones de bodegas deténgase antes de cruzar y verifique que no hay tránsito de equipos. - No se aparte del anfitrión que lo acompañará en el recinto y siga el resto de las instrucciones de seguridad que le proporcionará.	

			- Tenga a mano lápiz para dejar registro de la inducción de seguridad que recibirá antes de ingresar al patio de faenas.	
TERMINAL PORTUARIO VALPARAÍSO S.A(TPV). Rut 77.513.405-4	Horarios Horarios de exhibición: lunes a sábado 09:00 a 14:00 hrs. - Horarios de retiros. lunes a sábado de 09:00 a 14:00 hrs.	Dirección: Muelle Prat S/N Terminal N 2, Valparaíso. Celular: +56 9 58196069 guardaalmacen@rep.ort.cl	<u>Protocolo ingreso al Terminal</u> 1. Charlas De Inducción TPV: La Charla de Inducción TPV debe realizarse directamente en la página web www.tpvsa.com ; Inducción de seguridad; o en el siguiente link: https://tpvsa.com/induccio-n-tpv/ La charla tendrá una validez de un año. 2. Solicitud de Ingreso: Una vez efectuada la Charla de Inducción, debe tramitar la Solicitud de Ingreso a Terminal Portuario de Valparaíso S.A. directamente en nuestra página web www.tpvsa.com , Solicitud Ingreso; o en link: https://tpvsa.com/solicitud-ingreso/ , en donde encontrarán el formulario online que debe ser completado con todos los datos solicitados. 3. Tramitación de Solicitudes De Ingreso Al Terminal Portuario de Valparaíso S.A. Las solicitudes de ingreso deben ser tramitadas con a lo menos 24 horas de anticipación y en horarios de Oficina (lunes a viernes de 08:30 hrs. a	

			22:00 hrs y sábados de 09:00 hrs. a 15:00 hrs., exceptuando festivo 4. Presentación Documentos. Portar documento de identidad (Carné pasaporte), al ingresar al terminal. 5. Elementos de Protección Personal (EPP) Presentarse con Casco, Zapatos de seguridad y chaleco reflectante.	
--	--	--	---	--

SAN ANTONIO:

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN-TELÉFONO-E-MAIL CONTACTO		OBSERVACIONES
AGUNSA EXTRAPORTUA -RIO S.A AEXSA Rut: 76.451.351-7	Horarios: Lunes y Martes 09:00 a 12:00 hrs. 14:00 a 17:00 hrs. Miércoles, Jueves y Viernes 09:00 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs. Sábados 09:00 a 11:30 hrs.	Dirección: Ruta 86 N° 4085, Barrio Industrial, San Antonio, Chile Carlos Vallejos Contreras Tel. +56 9 4770 9295 carlos.vallejos@aexsa.cl	- Uso de elementos de protección personal (zapatos de seguridad, chaleco reflectante, casco, mascarilla).	
	Horarios: Lunes a Viernes 09:00 a 12:00 hrs y Lunes a Jueves 14:30 a 16:30 hrs.	Dirección: Av. Bernardo O'Higgins #2767- San Antonio Contactos: Ramón Ortiz	- Ingreso obligatorio con carné de identidad previa coordinación de visita. -	

SIX ALMACENES EXTRAPORTUA- RIOS LTDA. (SITRANS SAN ANTONIO) RUT: 77.938.830-1	Viernes 14:30 a 16:00 hrs. Sábado 09:00 a 12:00 hrs	Fono: 986063895 rcortiz@sixextraportuario.cl Alejandro Torres Fono: 943462584 ajtorres@sixextraportuario.cl Mauricio Malhue Fono: 993456831 mmalhue@sitrans.cl Daisy Aros Villalobos Fono: 958896039 adarosv@sixextraportuario.cl	Uso obligatorio de EPP (casco, chaleco, reflectante, zapatos de seguridad o punteras. - Los visitantes deberán cumplir con todas las exigencias de seguridad impuestas para el ingreso a nuestro terminal Extraportuario.	
PUERTO COLUMBO S.A SAN ANTONIO RUT: 76.008.959-1	Horarios: Lunes a viernes 09:00 a 12:30 hrs. 14:30 A 16:00 hrs	Dirección: Ruta Nacional 78 #2375 barrio industrial, San Antonio. Contactos: Javier Parra Fono: 988847749 Mail: jparra@puertocolumbo.com Contactos: Kevin Acevedo Fono: 9 81054202 Mail: kacevedo@puertocolumbo.com Contactos: Matías Cartagena Fono: 9 33928651 Mail: mcartagena@puertocolumbo.com Contactos: Gustavo	- Ingreso Máximo 2 personas por visita - Uso obligatorio de EPP: Casco, chaleco reflectante, zapatos de seguridad.	

		Gutierrez Fono: 9 74321428 Mail: ggutierrez@puertocolumbo.com		
--	--	--	--	--

SAN ANTONIO TERMINAL INTERNACIONAL S.A RUT: 96.908.970-K	Horarios: Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hrs. 14:30 a 17:00 hrs.	Dirección: San Antonio, Recinto portuario sector Molo Contacto: Supervisor Importaciones. (35) 2201709 docimpo@stiport.com Juan Márquez Velásquez. (35) 2201708 jmarquez@stiport.com Almacén Sti. (35) 2201723 almacensti@stiport.com	-Uso Obligatorio de EPP, Casco chaleco reflectante zapatos de seguridad, gafas de protección. - Se autoriza 2 personas por visita. - Al momento de programar visita, se debe señalar nombre y Rut de los integrantes, los cuales antes de ingresar al terminal deben realizar inducción de seguridad. - Cédula de identidad para el ingreso al terminal.	
--	--	---	---	--

SEAPORT S.A. R.U.T. 96.796.080-2	Horarios: Lunes a viernes 09:30 hrs a 12:00 hrs. 15:00 hrs a 17:00 hrs.	Dirección: Ruta G86#6729 lote U, Aguas Buenas – San Antonio. Contacto Francisco Martínez Fono: +569 9888 8752 famartinez@seaport.cl Mauricio Pérez Fono: 35 2201561 mperez@seaport.cl	Ingreso: Máximo 2 personas por visita. - Uso obligatorio de EPP (casco, chaleco reflectante, zapatos de seguridad o punteras. - Los visitantes deberán cumplir con todas las exigencias de seguridad impuestas para el ingreso a nuestro terminal.	
--	--	--	---	--

			Extraportuario. - Visitas deben portar su cédula de identidad y anunciarse con el guardia del acceso, quien los guiará hacia el sector que deben dirigirse.	
--	--	--	--	--

CHILE INLAND SERVICES EXTRAPOR-TUARIO SPA (CIS EXTRAPORTUARIOS)		Dirección: Caletera Norte, Ruta 78, km 103, Cartagena, Región de Valparaíso, Chile. +569 69176239 Contacto: José Carmona +569 89791040		
--	--	---	--	--

LOS ANDES:

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
ALMACEN EXTRAPORTUARIO EL SAUCE LOS ANDES RUT: 76.035.624-7	Horarios: Lunes a viernes: 09.00 - 13:00 horas 14:30 - 17:00 horas	Dirección: Carretera Los Libertadores km 79 N°410- Sector el Sauce Los Andes Contacto: Sr. Gonzalo Gomez S. Fono : 56 9 66979819 Mail ggomez@rdaelsauce.cl	Indicación al Público Medidas de Seguridad. - Cada persona debe traer sus propios Elementos de protección personal.	

ADUANA DE LOS ANDES ALMACÉN REZAGO	Horarios: Lunes a viernes 08:30 hrs. a 17:00 hrs.	Dirección: Carretera Los Libertadores KM 79 Ruta 57 CH Fonos: (34)2508870 (34) 2508882 (34) 2508883 Contactos: Jorge Yáñez Cueto jyanez@aduana.cl Luis Ponce Rojas lponce@aduana.cl Carlos Alvarez Mc Nutt calvarez@aduana.cl Andrés Rivas Sánchez arivassan@aduana.cl		
---	--	--	--	--

CONTACTO ADUANAS:

ADUANA VALPARAÍSO	Nombre Unidad	Subdepto. Almacén y Subastas
	Dirección	Errázuriz 36, Valparaíso
	Teléfono	(32)2134749– (32) 2134747
	Nombre contacto	Marcela Jorquera Riveros mjorquera@aduana.cl Rogelio Díaz Vera rdiaz@aduana.cl

ADUANA SAN ANTONIO	Nombre Unidad	Unidad de Comercialización
	Dirección	Carabineros de Chile #76 , San Antonio
	Teléfono	(35)2200084
	Nombre Contacto	Carlos Vera Muñoz cveram@aduana.cl Miguel Espinoza Pino mmespinoza@aduana.cl Mario Roco Muñoz mroco@aduana.cl Moisés Gutiérrez Muñoz mgutierrezm@aduana.cl

ADUANA LOS ANDES	Nombre Unidad	Sub- Depto. Técnico
	Dirección	Carretera Los Libertadores KM 79 Ruta 57 CH
	Teléfono	(34)2508870 – (34) 2508882- (34) 2508883
	Nombre Contacto	Carlos Alvarez Mc Nutt calvarez@aduana.cl Andrés Rivas Sánchez arivassan@aduana.cl Jorge Yáñez Cueto jyanez@aduana.cl